

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Artículo 84

Fracción XLIXa

La CEA no es generadora de esta información, por lo que la publicación y actualización de la información está a cargo de la instancia generadora que es la Dirección de Pensiones del Estado, conforme los artículo 1°, 2° fracc. II, V. VI y VII de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los trabajadores al servicio del Estado de San Luis Potosí.